



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, la contratación de la doctora Mónica Graciela GIL, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Concédesele licencia sin goce de sueldo, a la mencionada agente mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION